INFORME DE LA COMISION TECNICA Nº 02/2011

A: **PROF. DR. RUBEN DI TORE AQUINO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

FECHA: 04 – 01 - 2011

REFERENCIA: Ad- referéndum Servicio de Limpieza de Edificio

ANTECEDENTES

- La Nota Oficial Nº 182 de fecha 17 de diciembre de 2010, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones y con expediente Nº 339.332 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- La necesidad de contar con los servicios de limpieza para edificio.
- Los presupuestos presentados por las Empresas: Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L, E. Palim S.R.L, Construvip.
- La presente provisión se imputará a la Fuente 30.
- La Resolución N° 16 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 910 de fecha 25 de enero del 2010, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- Las Empresas Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L, E. Palim S.R.L, Construvip, han cumplido con todos los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto en precios como en la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el *Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.*
- *Cuadro de Precios Comparativos*

Item	Descripción	Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L					E. Palim S.R.L					Construvip				
		Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)	Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)	Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)
1	Servicio de Limpieza de Edificio	5.052.925	12	Limp.Moder.	Paraguay	60.635.100	5.600.000	12	E.Palim	Paraguay	67.200.000	7.217.640	12	Construvip	Paraguay	86.611.680
	Total					60.635.100					67.200.000					86.611.680

Ítem	Descripción	Limpiezas Modernas Paraguayas	E. Palim S.R.L	Construvip
1	**Servicio de Limpieza de Edificio** **Trabajos a ejecutar – Metodología** Para todas las actividades de limpieza, el Proveedor deberá aplicar las metodologías trabajo, para cada tipo de superficie o elemento posible a ser limpiado. El servicio consistirá en la limpieza diaria de lunes a sábados de todos los ambientes dentro de la Facultad de Odontologia UNA., se detalla el horario establecido para cada una de las aéreas: Aulas de Post Grado: de 06:00 a 07:00 horas y de 12:00 a 13:00 horas Aulas de Grado: de 06:00 a 07:00 horas y de 12:00 a 13:00 horas Sala del Decanato: de 7: 30 a 8: 30 horas Sala del Consejo Directivo: de 7: 30 a 8: 30 horas Oficinas y dependencias Administrativas: de 7: 30 a 09: 00 horas Oficinas y dependencias Académicas: de 7:30 a 09:00 horas Pasillos y escaleras: de 06:00 a 7:00 horas Instalaciones sanitarias: de 7:30 a 8:30 horas **Observación:** La limpieza de las dependencias deberá incluir el aseo en forma superficial de los muebles y equipos que se encontraren dentro de estas. La limpieza consistirá en: limpiar vidrios (lado externo e interno), vidrios altos exterior e interior, explanadas y hall de acceso, pasillos, baños, vidrios, sala de reuniones, sanitarios, pasillos de circulación, escaleras. Desinfección de sanitarios con lavandina. Escaleras internas, escaleras externas (paredes y techos) Puertas principales de entrada, puertas internas, puertas de las oficinas y puertas de pasillo. Una vez a la semana, se efectuara una limpieza a fondo en todas las dependencias **Condiciones** **Supervisión de los trabajos** El Proveedor deberá designar a un Superior General con el fin de garantizar la coordinación de las actividades. **Reemplazo del personal** El Proveedor deberá prever el reemplazo del personal que se ausente. El personal que lo reemplace tiene que cumplir el horario normal. **Uniforme e identificación** Todos los personales designados por la empresa que presten servicio dentro de la Facultad de Odontología UNA deberán usar uniforme con insignia de la empresa, exhibiendo en forma visible la denominación de la empresa y sus nombres respectivos. **Personales designados** El Proveedor deberá prever cuatro (4) empleados para el servicio y deberá remitir un listado del personal designado a la Institución y el listado deberá de contar indefectiblemente con los siguientes datos: • Datos Personales • Números de teléfonos • Direcciones • Carnet de seguro médico, artículo 95 CN. (en este caso se deberá de remitir en forma mensual las copias de los recibos o comprobantes, correspondiente al pago de dichos seguros a la oficina de la Dirección Administrativa de	Cumple	Cumple	Cumple

	la Facultad de Odontología UNA.. • Certificados de Estudios, donde conste que los funcionarios designados para realizar los servicios de limpieza hayan concluido como mínimo el Ciclo Primario. • Certificado de antecedentes penales del personal destinado a la prestación del servicio. *La contratación del personal afectado al servicio técnico y el cumplimiento de las leyes, reglamentos laborales y sociales vigentes correrán por cuenta exclusiva del Contratista, no existiendo en consecuencia vínculos de naturaleza alguna entre dicho personal y el Contratante. El Proveedor asume todos los riesgos de la prestación del servicio.* **Servicios extraordinarios** Sin perjuicio de los horarios establecidos para el cumplimiento de los servicios especificados, el Proveedor deberá designar personal para la realización de tareas extraordinarias, sin que ello habilite a reclamar ajuste de precios, debiendo consensuar los horarios y tareas con el Comitente **Responsabilidad** El Proveedor responderá íntegramente por cualquier ilícito que sea cometido por parte de su dependiente durante su permanencia en el local de la Contratante, así como por los daños o lesiones que se produzcan a terceros. Además responderá por los daños, que eventualmente pudiesen ocasionar sus empleados en cualquier lugar del edificio. Ejemplos: manchas en pisos, roturas de vidrios, etc. Todo esto en caso de que se constate que el hecho ocurrido sea por una mala práctica en el desempeño de sus funciones. **Inventario** El Proveedor deberá asegurar un inventario mínimos de los insumos y materiales, que serán utilizados dentro de la Institución. **Trabajos complementarios** El Proveedor deberá realizar, a su costo y cuenta, todos aquellos trabajos, provisiones y servicios que sin estar expresamente prescriptos en las presentes especificaciones técnicas, resulten necesarios a efectos de lograr por completo, correcto y óptimo cumplimiento de los trabajos encomendados, como así también la perfecta terminación de acuerdo a las reglas del buen arte. **Normas de seguridad** El Proveedor del servicio deberá necesariamente presentar, constancia fehaciente de capacitación del personal asignado a las tareas de limpieza y fumigación. Además deberá verificar que las herramientas de trabajo (andamios, silletas, maquinas eléctricas y otros equipos relacionados con el trabajo a ser prestado a la Facultad de Odontología UNA, así como todos los elementos de seguridad que requiera la prestación del servicio) se encuentren en optimas condiciones de utilización y de seguridad tanto para los personales como funcionarios de la Institución. **EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES** **Utensilios, materiales, equipamientos** • Carros multifunción, Maquinas lustradoras mecánicas, Escobillón, Escobas, Baldes, Trapos de pisos, Detergentes , Desodorantes en liquido y en aerosol, Lavandinas, Limpiavidrios , Lustra muebles, Aspiradoras, Franelas, Plumero de mango corto y largo, Espátula, Escalera, Silleta, Andamio, Balde con prensa mopa, Escobilla limpia vidrios con cuerpo de aluminio y mango, Bolsas de plásticos para residuos (en este caso se deberá de proveer de bolsas para los distintos cestos existentes en los distintos espacios de la Institución, así también en los diferentes cestos de los baños) el Prestador deberá retirar diariamente estas bolsas, Arnés y cuerdas para limpieza de lugares elevados. **Área responsable** Los trabajos de la empresa contratada serán controlados por el personal del departamento de Servicios Generales que tendrá autoridad plena para realizar los reclamos que considere pertinentes a si como las directrices para el mejoramiento de la prestación de los servicios del personal del Prestador. **Inspecciones y pruebas** Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán: • Al inicio del contrato y cada 15 días, se verificará si cuentan con todos los elementos de limpieza requerido. • En forma diaria se controlará el estado de limpieza y el cumplimiento de las especificaciones. • Diariamente se verificará la asistencia del personal a su lugar de trabajo, el Prestador deberá prever el reemplazo del personal que se ausente			
	Total	**60.635.100**	**67.200.000**	**86.611.680**

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Empresa: Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L, es la oferta más conveniente para el Servicio de limpieza de Edificio.
- La Comisión recomienda la contratación de la Empresa: Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L, ya que cumple con todos los requisitos sustanciales, y de acuerdo con lo que establece el *Art. 61 Método de evaluación en sus inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909./03, así también con la Ley 2051/03 Art. 28 Adjudicación 1er. Párrafo "……la Convocante adjudicara a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria……."*
- Dicha contratación representa la suma total de Gs. 60.635.100-(Guaraníes sesenta millones seiscientos treinta y cinco mil cien).
- Se adjunta el informe del Abog. Rodrigo Pascottini y el Abog. Diego Gómez Horassi, Asesores Jurídicos

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Ana María Debattisti G. **Director Administrativo**	**Sra. Marta M.de Ortiz** **Jefe del Dpto. U.O.C**	**C.P Jazmín Maidana** **Jefe Int. Dpto. Presupuesto**
Lic. Rocío J. Troche Ch. **Dpto. U.O.C**	**Prof. Dr. Lizandro Portillo Acosta** **Miembro del Consejo Directivo**	

REPUBLICA DEL PARAGUAY * FACULTAD DE ODONTOLOGIA * COMISION EVALUADORA VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION